

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 0149779985

CONFIRMACION 5018622149-41CR0A028UV2 MXS

Documents 1.0 KG
1001075860900-268845516
fachada blanca a dos cuad

3745 TIENDA MERCADAZO

R Nayeli Jiménez
M SN Av. Barranca Honda Park II Nave
T 3 CTI
E N/A
COYOACAN
CP:04010 CMX

D Claudia Resendiz
Claudia Resendiz
107 Jardines de Santiago

E Jardines de Santiago
S QUERETARO
CP:76148 QUE

T

Vigencia de guía: 14/03/2024

Terrest1K

TERRESTRE 1K CONSUMO FACTURACION

a Y 1

@@@

z B -
@@@

76148

Querétaro

8622149|Estafeta Uniq|1|



"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.